

APRUEBA CONTRATO DIRECTO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2842

MELIPILLA, **26 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Contrato Directo, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Constructora Quale Domo Limitada;

b) El Memorándum Interno N° 283/14, de fecha 18 de noviembre de 2014, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2014, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en Calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla y don Carlos Agustín Aros Rodríguez, chileno, soltero, ingeniero constructor, cédula nacional de identidad N° 14.171.073-7, en su carácter de Representante Legal de la sociedad **Constructora Quale Domo Limitada**, empresa del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.146.919-3, ambos con domicilio en Calle Agustinas N° 1.560, Oficina 3, Comuna de Santiago, Santiago.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**